

Ley que designa con el nombre de Ma-
ryda Lechamps Vda. Hernández, la
Escuela Primaria de la sección.
Palmaro, Paraje El Jabo. Provincia
Santiago Rodríguez. -

31-7-78



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 3899

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

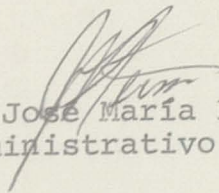
12 FEB. 1979

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, -
que la ley mediante la cual se designa con el nombre de "NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNÁNDEZ", la Escuela Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jobo, Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada con el No.878.

Muy atentamente,


Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia

JMH
jp.

Núm. 3899

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

12 FEB. 1979

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, -
que la ley mediante la cual se designa con el nombre de "BEREYDA DECRAMPS VDA. HERNÁNDEZ", la Escuela Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jochó, Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada con el No. 878.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia

JMH
jp.

Nda.

3899

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

12 FEB. 1979

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, -
que la ley mediante la cual se designa con el nombre de "NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNANDEZ", la Escuela Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jobo, Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada con el No.878.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández
Secretario Administrativo de la Presidencia

JMH
jp.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de Julio de 1978.

00378

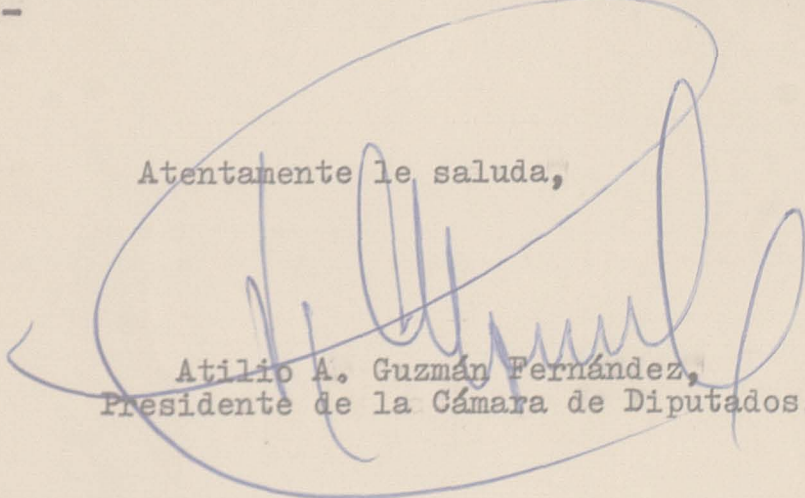
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00380, de fecha 25 de julio de 1978, junto al cual después de haber sido - aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNANDEZ, la Escuela - Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jobo, Municipio de San Ignacio de Sabaneta Provincia de Santiago Rodríguez.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de Julio de 1978.

00378

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00380, de fecha 25 de julio de 1978, junto al cual después de haber sido - aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNANDEZ, la Escuela - Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jobo, Municipio de San Ignacio de Sabaneta Provincia de Santiago Rodríguez.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de julio de 1978.-

00380

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNANDEZ, la Escuela Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jobo, Municipio de San Ignacio de Sabaneta Provincia de Santiago Rodríguez.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por el señor Juan Rafael Peralta Pérez, Senador por la Provincia de Santiago Rodríguez.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



oj.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que la Profesora NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNANDEZ, ejerció el magisterio durante 34 años en el municipio de San Ignacio de Sabanaeta Provincia Santiago Rodríguez, contribuyendo notablemente a la educación;

CONSIDERANDO: Que la señora DECHAMPS VDA. HERNANDEZ es acreedora del respeto y la distinción de sus conciudadanos por méritos en el campo de la Educación;

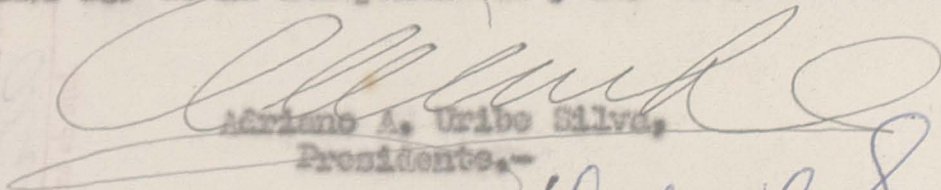
CVISTA: la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966 que modifica la No. 2439 de fecha 8 de julio de 1951, sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías y Servicios Públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

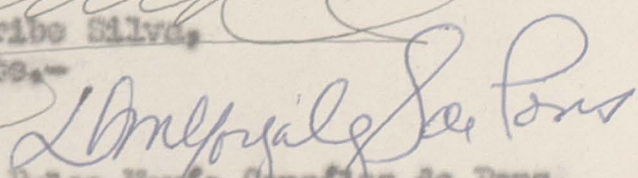
Art. 1.- Se designa con el nombre de NEREYDA DECHAMPS VDA. HERNANDEZ, la Escuela Primaria de la Sección Palmarejo, Paraje El Jobo, Municipio de San Ignacio de Sabanaeta, Provincia Santiago Rodríguez.

Art. 2.- La Secretaría de Educación Bellas Artes y Cultos, queda encargada del cumplimiento de la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.-


Dulce María González de Pons,
Secretaria.-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^{ra} LEGISLATURA 2da DE 1978

REGISTRADA AL No. 10072 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hojas escritas en máquinas e razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 25 de Julio 1978

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



[Faint signature and illegible text at the bottom left]